



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

---

## Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

### Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

#### **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y Fecha de emisión:** Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024

**Código de Proyecto:** 6.22.07

**Denominación del Proyecto:** Crédito Vigente. Ejercicio 2021

**Tipo de Auditoria:** Legal y Financiera

**Dirección General:** Dirección General de Asuntos Financieros Contables

**Período bajo examen:** 2021

**Objeto de la auditoria:** Créditos iniciales, vigentes y actos modificatorios del Presupuesto 2021. En el Cuadro siguiente se transcriben las cifras respectivas. **(Ver cuadro en el informe analítico)**

**Objetivo de la auditoria:** Emitir opinión sobre el Crédito Vigente expuesto en la Cuenta de Inversión y sobre la evolución de los créditos presupuestarios durante el Ejercicio 2021.

**Alcance:** analizar:

- a) Validar los créditos iniciales y vigentes al cierre, cargados en el sistema informático.
- b) Analizar la legalidad, pertinencia y registración de los Actos Administrativos modificatorios del presupuesto

**Observaciones relevantes:**

**1. Modificaciones Presupuestarias aprobadas por Decreto**

En el 21,85% (1.354 de 6.198) de los requerimientos analizados que fueron cargados mediante autorización correspondiente en SIGAF bajo el Decreto N°484/20 no constan en la Resolución 1908/ SSHA /21 de cierre del ejercicio, tal cual lo dispone el art. 40 en su segundo párrafo del Decreto N° 484/20. Representando el 11% de las modificaciones en importe positivo y el 14% de las modificaciones en importe negativo.

**2. Modificaciones Presupuestarias no publicadas en el Boletín Oficial**

El 83% de los actos administrativos que aprueban y motivan las modificaciones presupuestarias (593 requerimientos) no se encuentran publicados en BOCBA; incumpliendo el Art. 63 de la Ley 70.

**3. Excesos en los plazos de publicación de los actos administrativos**

- El 47% de los actos administrativos publicados (47 de 101) se excedieron en los plazos previstos por el art. 63 de la ley 70.
- La Resolución N°128/SSHA/22 (que detalla las regularizaciones presupuestarias de cierre del ejercicio 2021 aprobadas por Resolución 1908/SSHA/21) fue publicada 218 días posterior de las normas de cierre.

**4. Motivación incompleta de actos administrativos**

En el 37% (37 de 101) de los actos administrativos analizados los argumentos que motivan su emisión son de carácter genérico, cuando podrían expresar en forma

concreta las razones que inducen su emisión conforme al art. 7º punto e) del Decreto N° 1510/97.

**Conclusión:**

El análisis del ejercicio fiscal 2021 reveló importantes hallazgos relacionados con la gestión presupuestaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacando tanto avances en los procedimientos implementados como áreas de oportunidad para fortalecer la transparencia y el cumplimiento normativo.

Por otro lado, el 83% de los actos administrativos relacionados con las modificaciones presupuestarias no fueron publicados en el Boletín Oficial, en contravención al artículo 63 de la Ley 70, y el 47% de los actos analizados excedieron los plazos legales de publicación. Asimismo, un 37% de los actos administrativos presentaron motivaciones genéricas, en incumplimiento parcial del artículo 7 del Decreto N° 1510/97.

Asimismo, se señala la necesidad de optimizar los procesos administrativos y normativos relacionados con las modificaciones presupuestarias, asegurando la correlatividad en los requerimientos y la publicación oportuna de los actos administrativos

**Palabras Claves:** Modificación- Créditos presupuestarios - Acto administrativo- Publicación- Motivación

**- Se encuentra embebido el Informe Final -**

